

SOCIEDAD ■ CAMPAÑA 'LIGHT IT UP BLUE'

Tarragona se ilumina de azul para celebrar el día del autismo

Desde patrullas policiales hasta fachadas. Hoy el azul recordará que 1 de cada 88 niños tiene un trastorno autista

NORIÁN MUÑOZ

La idea surgió en 2011 de la mano de un grupo de asociaciones de padres de niños con trastornos del espectro autista, TEA, de Estados Unidos y ahora, apenas dos años después, se ha convertido en una iniciativa de gran repercusión global. Se trata de 'Light it up blue' (Ilumínalo de azul), que re-

cuerda que hoy es el Día Mundial del Autismo. En la demarcación de Tarragona más de 30 entidades realizan hoy actividades para sumarse a la iniciativa. Alejandra Salor, presidenta de la asociación tarraconense Astafanias, recuerda que 1 de cada 88 niños sufre uno de estos trastornos.

Del ayuntamiento al faro

En la ciudad de Tarragona se iluminarán el Ayuntamiento y la Torre dels Vents, así como el Far de la Banyà. Lo mismo sucederá con la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Campclar. Este cuerpo policial ha iniciado una serie de actividades en torno al tema, incluida la elaboración de una ficha para saber cómo actuar ante



El Ayuntamiento de Tarragona iluminado de azul el año pasado. FOTO: MIGUEL ANGEL SALOR/LA ASSOC. TARRACO FOTOGRAFIA

una persona con un trastorno del espectro autista.

Además, la Guàrdia Urbana de Tarragona, la Policía Portuaria, la Guàrdia Urbana de Reus y la Policía Local de Creixell iluminarán de azul sus vehículos patrulla durante esta noche.

Los bomberos también iluminarán sus vehículos para una foto; el SEM colocará un distintivo en la fachada del edificio del 112 y Protecció Civil se hará una foto con un gran lazo azul.

Numerosos colegios están organizando actividades, cuya cara más visible serán enormes murales. Entre los participantes están el Col·legi Sant Bernat Calvó de Vila-seca, el Col·legi el Carme de Tarragona, El Vorammar de Salou, la Escola Solc, la Escola Sant Rafael, el Col·legi Alba y la Escola de Els Pallaresos.

También se iluminará la casa de Cultura Cal Cabaler de Creixell. Además, se suman a la iniciativa la ONG k-9 de la misma

localidad. En Salou los taxistas se colocarán un lazo azul, igual que los vendedores del Mercat.

El acto central tendrá lugar hoy a las 11h en el ayuntamiento de Tarragona y todos los actos serán fotografiados por la entidad Tarraco Fotografia que realizará una exposición.

+ Info en: DiariDetarragona.com

Lea en la web todas las actividades que se organizan en la demarcación

El autismo: una manera distinta de afirmación de un sujeto



ROSA NAVARRO F.

Psicoanalista. Coordinadora Red Umbral Tarraco

El ser humano no sólo es un exiliado del paraíso sino que su modo de existencia pasa por la palabra, se afirma como sujeto con la palabra. En el inicio, algo empuja al niño a entrar en la palabra, a hablar, a reconocer las palabras, a tomarlas y hacerlas suyas, algo como el deseo de hablar.

El autista es un sujeto que dice no, que se niega, y esto mismo implica

que su deseo como sujeto existe, pero que algo ocurrió que bloqueó la entrada a la palabra. Creo que rechazar esa entrada a la palabra es el modo de asegurarse su existencia de sujeto.

Afirmar su subjetividad rechazando la entrada en el lenguaje cuestiona nuestra idea de normalidad. Este cuestionamiento abre la perspectiva liberando al autismo de una idea predeterminada de anormalidad o incluso de enfermedad.

Conviene insistir en que los autistas no son deficitarios, no tienen ninguna incapacidad, no son discapacitados, son sujetos que dicen no a algo

y que dicen no a un otro. Este negativismo es prueba de la subjetividad y de la autonomía del sujeto más allá de los determinismos, es la afirmación de lo propio.

La subjetividad no puede ser reducida a los determinismos, sino que se funda como reactividad, como una reacción en contra.

Los juegos o sonidos o palabras repetitivas no son más que un intento de desembarazarse de lo traumático, donde se dejó de lado una parte de sí mismo.

En este día de concienciación sobre el autismo, me gustaría llamar la

atención sobre algo, a mi entender importante, y hago un llamamiento, justamente porque lo importante a señalar es «el llamado». Cuando la madre llama al niño por su nombre o por un calificativo cualquiera, marca la diferencia de lugares entre el niño y la madre, el llamado delimita el espacio intersubjetivo, es el reconocimiento de una persona separada. Y el llamamiento apunta a la importancia de este reconocimiento subjetivo.

Crear el espacio del encuentro intersubjetivo, transformar algo en un don, intercambiar, es entrar en la dinámica de la subjetivación.

TRIBUNALES ■ LO ENTREGÓ CUANDO FUE PARADO

Año y medio de cárcel por un permiso de conducir falso

Un año y medio de prisión, prohibición de conducir durante 18 meses y pagar una multa de 810 euros. Es la pena que se le ha impuesto al ciudadano senegalés Mame Thierno B.D. por un delito de falsedad documental. El hombre, el 27 de febrero de 2009, circulaba por la carretera N-340. Fue parado por los agentes, que le conminaron a entregar su documentación.

El condenado les dio un documento que simulaba un permiso de conducir internacional del Senegal, que estaba a su nombre, contenía su fotografía y firma e inducía a error sobre su autenticidad. También entregó un permiso de conducir del mismo país. Y todo ello a pesar de que el acusado dispone de ambos permisos auténticos. —A. JUANPERE

CALLE RAMÓN Y CAJAL ■ EL PROPIETARIO DEL KEBAB DIJO QUE ESTABA CERRADO

Condenado por dar un puñetazo al dueño de un bar que no le quiso servir

Un hombre que no se tomó nada bien que el propietario de un bar de la calle Ramón y Cajal no le quisiera servir una cerveza le dio un puñetazo en la nariz, siendo posteriormente detenido. Inicialmente, el Juzgado de lo Penal número 2 de Tarragona condenó al acusado, Ahmed G., a pagar una multa de 150 euros por una falta de allanamiento de establecimiento mercantil fuera

del horario de apertura y 200 euros por una falta de lesiones. Además, se le prohíbe que se aproxime a menos de 150 metros de la víctima o que se comunique con ella durante tres meses. Sin embargo, la Sección Segunda lo ha absuelto ahora de la primera falta.

Los hechos se remontan a las once y media de la noche del 18 de marzo del año pasado. El acusado entró en un kebab cuando

estaba la puerta cerrada pero sin llave, concluido ya el horario laboral. Tenía las luces exteriores apagadas y las interiores medio encendidas al estar realizándose la limpieza.

El acusado pidió la cerveza, pero el dueño le dijo que no y le acompañó a la puerta. Pero el procesado volvió a pedir la bebida y, ante la nueva negativa, propinó el puñetazo. —A. JUANPERE